



SELLO QVARTO. DIEZ
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DOS.

De la Ciudad Comandada a N. Señor Conde. Domin
go 19 de febrero de 1702.

En la Muy Noble y Muy Santa Ciudad de Murcia
y sala de las Causas de la Corte de ella a diez y nueve de febrero
de mill setecientos y dos, los Muy Ill. M. J. de Murcia se juntaron
a hacer Cavildo en la Plaza de Armas y para el efecto se juntaron
era Jauer D. Pablo de Torres y D. Juan Abogado de ofi
Consejo Alcaide mayor de la Ciudad D. Pedro Falcon Marin Don
Juan Lucas Guil D. Antonio de Vieda, el Conde de Villa
Real, D. Ignacio Vomo D. Juan de Parra y D. Jose de San C
Abellaneda D. Joseph Tocamora D. Juan Bando y D. Juan de
Jose Abellaneda y D. Luis Saezin Veedo.

Reclutad

Previendo Lucas de Arce Jurado
N. Señalacion a este Cavildo para ver una Real
cedula que por copia se le hizo al P. Conde. En Carta de
D. Joseph Carrillo y de Guerra, para que el Capitan Don Vi
cente Sadeu, levante quinientos hombres en este Reino, de esta
Cercania y Mallorca a fin de reclutar el tercio de Infanteria
Española de Sicilia; manifestandose al mismo tiempo por el P.
Alcaide mayor, traslado autorizado de D. Rafael Sans Maza
que en carta de su oido se encamino a dicho P. Conde. y el
Decreto original de Su Maj. Dios (seguir de) en que tiene
suebro para en el proximo mes al Reino de Napoles para
con un Real asistencia y las tropas que alli anido, las demas que
se estan previniendo, y la que anticipara el P. Rey de Fran
cia. Suabuelo, se regan los animos que le necesitaren y con las
armas embarazar la introduccion de las enemigas, Concurriendo
al exercito de Milan, sin veruarase a los mayores Riesgos y
la quietud y amor de sus vasallos; Para que con este tan gran
motivo, no obstantse la circunstancia que es de P. Alcaide mayor
hecha menos de no haver Carta de Su Maj. para la Ciudad
en la forma que en semejantes Causas su Real Venignidad lo
acostumbra, tenga por bien por si, no se dilate la dicha Recluta